



Ref: CGBE / FSM

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2016/2017.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

DILIGENCIA DE APERTURA DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de **SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017**, y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a los solicitantes relacionados a continuación, los cuales necesitan subsanar errores y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, siendo su fecha de **expiración el próximo día 19 de mayo de 2017**.

A quienes, transcurrido dicho plazo no hayan subsanado su solicitud, se les tendrán por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, archivándose sin más trámite su solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

“RELACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS QUE TIENEN PENDIENTE APORTAR Y/O SUBSANAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A SUS EXPEDIENTES CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
10	G76071240	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Taekwondo (el aportado no detalla las categorías a las que corresponden las licencias tramitadas).
18	G76009364	CLUB DEPORTIVO C.B. ROBARI	*Debe aportar certificado actualizado expedido por la Seguridad Social Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo). *Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
21	G76043850	CLUB DEPORTIVO FLOR DE LIS NORTE	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
28	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
39	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Gimnasia (el aportado no detalla las categorías a las que corresponden las licencias tramitadas).
46	G35227602	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN DEPORTIVA LAS TORRES	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
50	G76151620	CLUB GODURO	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Taekwondo (el aportado no detalla las categorías a las que corresponden las licencias tramitadas).
52	V35443555	CLUB ELEGUA	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Gimnasia (el aportado no detalla las categorías a las que corresponden las licencias tramitadas).

Página 1 de 3

Código Seguro de verificación:GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	08/05/2017
	Felix Santana Medina		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==	PÁGINA 1/3



GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==



Ref: CGBE / FSM

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2016/2017.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
53	G35897636	CLUB GIMNASIO LEE	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. *Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Taekwondo (el aportado no detalla las categorías a las que corresponden las licencias tramitadas).
55	G76278688	CLUB DEPORTIVO TAURUS	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.
62	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
68	G76246974	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente. *Debe aportar el certificado expedido por la federación deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias de Promoción Deportiva distribuidas por categorías, tramitadas en la temporada, o año natural, que se subvenciona.
73	G35764380	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL PILAR	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
74	G35142611	UNIÓN DEPORTIVA PEDRO HIDALGO	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
77	G76269067	CLUB DEPORTIVO ANSITE BALONCESTO TIXAMA	*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente. *Debe aportar el certificado expedido por la Federación de Baloncesto de Gran Canaria, donde se detalle el número de licencias de Promoción Deportiva distribuidas por categorías, tramitadas en la temporada, o año natural, que se subvenciona. *Debe subsanar el documento de alta a terceros (el aportado no corresponde con el impreso oficial).
79	G76071505	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
81	G35250687	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	*Debe aportar certificado actualizado expedido por la Seguridad Social Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo). *Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
85	G35318567	CLUB UNIÓN DEPORTIVA ALMENARA	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).

Página 2 de 3

Código Seguro de verificación:GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	08/05/2017
	Felix Santana Medina		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==	PÁGINA 2/3



GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==



Ref: CGBE / FSM

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la Promoción Deportiva durante la temporada 2016/2017.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
88	G76060433	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO PARMA	*Debe subsanar el certificado actualizado expedido por el secretario del club donde se detalla la composición de la Junta Directiva (el aportado no tiene fecha actual). *Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
92	G35245034	UNIÓN DEPORTIVA LAS COLORADAS	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
97	G35223429	CANTERAS U.D.	*Debe regularizar su situación con el Departamento de Contratación de Instalaciones Deportivas del IMD (no está al corriente en sus pagos).
103	G35512375	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Canaria de Patinaje (el aportado no detalla las categorías a las que corresponden las licencias tramitadas).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 08 de mayo de 2017.

EL JEFE DE NEGOCIADO

(Resolución núm. 56/2015, de 19 de enero)



Félix Santana Medina

VºBº

EL INSTRUCTOR

(Resolución núm. 71/2017, de 29 de marzo)



Claudio G. Betancor Espino

Código Seguro de verificación:GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	08/05/2017
	Felix Santana Medina		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GhA2oZ5G1fj8pP8U2ZpE4g==	PÁGINA 3/3

